UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 41/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID: 403.453

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2021

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado a LCO Nº 05/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"**

1. Antecedentes

El pedido del Departamento de Proyectos CONACYT, quienes solicitan la Adquisición de Equipos – correspondiente al Proyecto CONACYT SERT20-54 para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------
La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley Nº 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
f. Que, el Decreto Nº 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
g. La Resolución Nº 1522/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras del Llamado LCO N° 5/2021.
h. La Ley 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIO PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS.
i. La Circular DNCP N° 16/2020 "POR LA CUAL LA DNCP COMUNICA LA OBLIGACION DE PRESENTACION DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, APLICABLE A TODOS LOS LLAMADOS O CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE Y A LOS QUE SE TRAMITEN EN EL FUTURO.
j. La Circular DNCP N° 12/2020, en la cual se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la República, dispone que las convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que las oferentes deberán arrimar al momento de la presentación de sus ofertas.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 270.000.000.- (guaraníes doscientos setenta millones) y se encuentra previsto en la partida presupuestaria 535 – Equipos de Laboratorio y Salud, Fuente de Financiamiento 30 – Organismo Financiador 63, Recursos CONACYT para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/ 2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 21 de octubre de 2021, el número de ID es el Nº 403.453. El número de expediente virtual es el 319.124. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID: 403.453

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres electrónica y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 8 de noviembre de 2021 a las 10:15 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose una (1) empresa oferente, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado ha participado la siguiente firma:

Nº	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7	licitaciones@charpentier.com.py

6- Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7- Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se ha presentado una (1) empresa oferente, siendo la siguiente:

- CHARPENTIER S.R.L.

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 41/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID: 403.453

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	CHARPENTIER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	SIPE – Medida Cautelar
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CHARPENTIER S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	SIPE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación de bases y condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de ofertas.

Con respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019, trayéndose a vista lo establecido en la Circular N° 12/2020 en el cual "Se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la Republica en el marco de la Ley N° 6355/2019 que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de Ley 5033/2013, las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y condiciones que rigen los procedimiento de Contrataciones Públicas, la remisión de la Ley de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, siendo éste un requisito de carácter formal y cumplimiento obligatorio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente, se verifica que la firma **Charpentier S.R.L.** ha cumplido y presentado los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61° y 63° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, la cual se grafica en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE	ITEMS MÁS ECONÓMICOS
1	Charpentier S.R.L.	1, 2 y 3.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 41/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID: 403.453

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015
Se procedió a verificar si los representantes de las firmas oferentes, se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
CHARPENTIER S.R.L. - Luis Martin Abente Brun CI N° 280.557 - Luis Francisco Abente Pecci CI N° 1.526.647	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que la firma **Charpentier S.R.L.** cumplen con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si la firma **Charpentier S.R.L.** quien ha presentado la oferta más baja y ventajosa a los intereses institucionales, cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2018, 2019 y 2020, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	2018	2019	2020	Promedio 3 años	Observación
ACTIVO CORRIENTE	13.904.915.579	12.251.356.676	16.816.879.187		Cumple
PASIVO CORRIENTE	795.568.068	866.338.552	3.653.053.099		
	17,4779709	**14**	**4,603513481**	**12,07**	

INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	2018	2019	2020	Promedio 3 años	Observación
PASIVO TOTAL	795.568.068	866.338.552	3.653.053.099		Cumple
ACTIVO TOTAL	14.571.577.695	14.908.267.255	21.017.611.648		
	0,05459725	**0,05811128**	**0,173809144**	**0,09**	

INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2018	2019	2020	Promedio 3 años	Observación
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.736.448.122	547.553.818	4.013.794.845		Cumple
PATRIMONIO NETO	13.776.009.627	14.041.928.703	17.364.558.549		
	0,19863866	**0,0389942**	**0,231148683**	**0,15**	

De acuerdo al análisis de la Capacidad Financiera del oferente, se verificó que la firma **Charpentier S.R.L.** cumple con los índices de Rentabilidad, Endeudamiento y Liquidez, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los datos de los balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente que fueron remitidos por el oferente.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma **Charpentier S.R.L.** respectivamente, a los efectos de constatar la viabilidad de la oferta presentada.
Por tal motivo, se solicitó mediante una nota, en fecha 8 de noviembre del corriente año a la firma **Charpentier S.R.L.** el desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que el precio ofertado en el ítem N° 3 es superior al 15% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que el ítem no es viable por superar ampliamente el precio referencial de la Convocante.

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de la firma **Charpentier S.R.L.** con relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detallados a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 41/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID: 403.453

Documentos requeridos	CHARPENTIER S.R.L.
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años de VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO para el llamado de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS – PROYECTO CONACYT SERT20-54" que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados, alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2018 – 2020.	Cumple

Capacidad Técnica

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la Capacidad Técnica de la firma **Charpentier S.R.L.** con relación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y detallados a continuación:

Documentos requeridos	CHARPENTIER S.R.L.
1. Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	Cumple
2. Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios técnicos. Para acreditar deberá presentar copias autenticadas de Certificados de capacitaciones realizadas en servicios técnicos autorizados de instalación y mantenimiento de equipos de laboratorio con cantidad de trabajos realizados con certificaciones respectivas.	Cumple

Especificaciones Técnicas:

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **Charpentier S.R.L.,** las mismas fueron verificadas conforme a los catálogos y folletos a cercados por los oferentes, con acompañamiento de los Docentes Encargados de los Proyectos, solicitantes de la adquisición de dichos ítems.

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cumplimiento de EETT
1	41104807-002	Extractor de lipidos	Para extracción con disolventes de residuos grasos, lípidos y grasas en caliente. Capacidad para 8 muestras en simultáneo. Temperatura: ambiente +7°C a 200°C. Control de temperatura: Digital microprocesado con sistema PID. Pantalla tipo táctil 4.3". Sistema de alarma: Contra sobrecalentamiento a través de programación por IHM. Sensor: Tipo "J". Precisión de control: ±1°C. Uniformidad: ±3°C. Sistema extracción/recuperación: Extractor/recuperador acoplado con condensador tipo serpentina, constituidos en vidrio borosilicato, vástago de inmersión para el movimiento del cesto con la muestra, sistema de bloqueo en teflón para la recuperación del solvente y protección en acrílico contra la circulación del aire en el extractor. Seguridad: Resistencia blindada lo que evita el contacto con los solventes. Gabinete: En acero inoxidable 304. Dimensiones: A=690 x P=215 x A=900 mm. Peso: 30 kg. Potencia: 1700 Watts. Tensión: 220 Volts o 127 Volts. Acompaña: 08 Reboiler en vidrio borosilicato de 190 mL; 08. Cesto en acero inoxidable 304 en teflón.Sistema de rampas y niveles. Con garantía de 1 año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Debe contar con servicio Tecnico Autorizado.	Unidad	Unidad	No Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID: 403.453

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cumplimiento de EETT
2	41104815-9998	Equipo de Micro-Kjeldahl	El sistema debe contener: 1.) **BLOQUE DIGESTOR MICRO CON RAMPAS**: Para digerir los más diversos tipos de muestras para posterior análisis de nitrógeno/proteína. Temperatura: Ambiente +7°C a 450°C. Controlador temperatura: Placa controladora FE15J Digital con sistema PID y "rampas y niveles" con 1 programa dividido en 5 segmentos (temperaturas) seleccionables con máximo de 5 rampas y 5 niveles (si son seleccionadas las 5 temperaturas). Posibilidad de 10 repeticiones de ciclo. Selección conteo: Por tempo (cuenta el tiempo independiente de la temperatura y obedece al tiempo programado) o por temperatura (solamente inicia el conteo si el sistema está dentro del límite programado). Selección de control: Apaga el control o controla en el último set point. Pantalla de operación: Touch screen 4,3". Sensor: Tipo "J" con resorte en acero inoxidable. Precisión: ±1°C Uniformidad: ±3°C. Seguridad: Resistencia blindada evitando contacto con el ácido sulfúrico y disyuntor tipo B. Bloque: En aluminio fundido con profundidad de los orificios de 45 mm. Gabinete: En acero inoxidable 304. Dimensiones: Ancho=320 x P=430 x A=330 mm. Peso: 18 kg. Potencia: 2200 Watts. Tensión: 220 Volts. Acompaña: - 01 Galería en acero inoxidable 304; 01.Controlador de temperatura digital con rampas y niveles. 40 Tubos micro en vidrio borosilicato de 100 ml diámetro de 25 x 250 mm. 2.) **REJILLA EXHAUSTORA:** Utilizada para extracción y aspiración de gases de tubos micro en el proceso de digestión ácida con bloque digestor. Capacidad: 40 tubos micro Ø 25 x 250 mm divididos en 5 manifolds en vidrio borosilicato. Cabezote: Vidrio borosilicato para aspiración con flange en Marprene. Válvulas: En teflón para selección de los manifolds. Estructura: En acero inoxidable 304. Dimensiones: Ancho=285 x Profundidad=355 x Alto=175mm. Peso: 2 kg. Acompaña: vidrierías. 3) **DESTILADOR AUTOMÀTICO DE NITROGENO** Utilizado para destilación de nitrogèno amoniacal, bases volátiles totales (BVT) y análisis de nitrógeno/proteína por el método de Kjeldahl posterior al proceso de digestión. Gabinete: En acero inoxidable con pintura electrostática y tratamiento anticorrosivo. Control de temperatura de la caldera. Sensor de temperatura: Tipo PT 100. Generación de vapor: Automática a través de la caldera con abastecimiento automático y control de nivel IHM de control: Touch Scream 7. Dosis automática: Soda y agua destilada. Precisión de dosis: ±2ml. Sistema de protección: Contra el sobre-calentamiento. Apagado automático: De la resistencia en caso de falta de agua. Vidrierías: En borosilicato con conexión tipo Kjeldhal. Capacidad para almacenamiento: De hasta 10 programaciones diferentes. Capacidad de destilación: ±18mL/minuto. Dimensiones: Ancho=480mm, Profundidad=480, Altura=950 mm. Peso: 21 kg. Potencia: 1550 Watts. Tensión: 220 Volts. Viene con: 02 adaptadores para utilizar con tubo micro; 01 tubo micro de Ø25 x 250 mm con orla en vidrio de borosilicato; 02 adaptadores para utilización con tubo macro. 4.) **NEUTRALIZADOR DE GASES - SCRUBBER** Para neutralizar y diluir gases y vapores ácidos de la digestión, y, también, solventes de evaporadores rotativos. Puntos de vacío: 2 trompas de vacío independientes en PVC. Vacío: 700 mmHg. Presión: 70 metros de columna de agua. Capacidad de la bomba: 45 litros/min. Circulación de agua: Interna a través de electrobomba. Tapa y cuba: En acero inoxidable. Gabinete: Totalmente en acero inoxidable. Dimensiones de la cuba: A=150 x P=330 x A=150 mm. Volumen: 6 litros. Dimensiones externas: A=255 x P=465 x A=440 mm. Peso: 17,3 KG. Potencia: 750 Watts. Voltaje: 220 Volts o 127 Volts. Debe incluir al menos una botella neutralizadora y dos fusibles extra. 5.) **BAÑO TERMOSTÁTICO CON CONTROL DIGITAL** : Temperatura: De -10°C a 60°C. Controlador temperatura: Digital micro procesado con sistema PID. Sensor: PT-100. Precisión de control: ±0,1°C. Uniformidad: ±0,3°C. Compresor: Hermético 1/3 HP, con gás R-134-A libre de CFC. Capacidad refrigeración: 2700 BTU/hora a 0°C. Electrobomba: Circulación Interna y externa. Capacidad de bombeo: 4 litros/minuto (flujo), 1,5mca (presión). Estructura: En acero inoxidable 304 y pintura electrostática. Cuba y bandeja: En acero inoxidable 304. Dimensiones de la cuba: A=240 x P=240 x A=200 mm. Volumen útil: 8 litros. Dimensiones: A=580 x P=480 x A=320 mm. Potencia: 1600 Watts. Tensión: 220 Volts. Peso: 30 KG. Debe incluir al menos 1 Protector de la resistencia; 1 Tapa de la cuba y 2 Fusible extra. Con garantía de 1 año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Debe contar con servicio Tecnico Autorizado.	Unidad	Unidad	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID: 403.453

Con relación al ítem N° 1, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, puesto que lo ofertado para el ítem Nº 1 Extractor de lípidos presenta control de temperatura analógico, el sistema de extracción/ recuperador vástago de inmersión para el movimiento del cesto con la muestra, sistema de bloqueo en teflón para la recuperación del solvente no presenta dicho proceso, potencia 3000 wt, siendo estas características diferentes a lo que se requiere en las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado, según se verifica en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	EE.TT	CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT
1	41104807-002	Extractor de lipidos	Para extracción con disolventes de residuos grasos, lípidos y grasas en caliente. Capacidad para 8 muestras en simultáneo. Temperatura: ambiente +7°C a 200°C. Control de temperatura: Digital microprocesado con sistema PID. Pantalla tipo táctil 4.3". Sistema de alarma: Contra sobrecalentamiento a través de programación por IHM. Sensor: Tipo "J". Precisión de control: ±1°C. Uniformidad: ±3°C. Sistema extracción/recuperación: Extractor/recuperador acoplado con condensador tipo serpentina, constituidos en vidrio borosilicato, vástago de inmersión para el movimiento del cesto con la muestra, sistema de bloqueo en teflón para la recuperación del solvente y protección en acrílico contra la circulación del aire en el extractor. Seguridad: Resistencia blindada lo que evita el contacto con los solventes. Gabinete: En acero inoxidable 304. Dimensiones: A=690 x P=215 x A=900 mm. Peso: 30 kg. Potencia: 1700 Watts. Tensión: 220 Volts o 127 Volts. Acompaña: 08 Reboiler en vidrio borosilicato de 190 mL; 08. Cesto en acero inoxidable 304 en teflón.Sistema de rampas y niveles. Con garantía de 1 año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Debe contar con servicio Tecnico Autorizado.	NO CUMPLE

Por consiguiente este Comité recomienda declarar desierto el ítem N° 1 conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Capacidad Técnica	Especificaciones Técnicas
CHARPENTIER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **ítem**. ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"- ID. 403.453, en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma Charpentier S.R.L., por el monto total de guaraníes doscientos trece millones (G. 213.000.000.-), para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------

A continuación, se detalla la adjudicación recomendada: ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID: 403.453

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	41104815-9998	Equipo de Micro-Kjeldahl	El sistema debe contener: 1.) BLOQUE DIGESTOR MICRO CON RAMPAS: Para digerir los más diversos tipos de muestras para posterior análisis de nitrógeno/proteína. Temperatura: Ambiente +7°C a 450°C. Controlador temperatura: Placa controladora FE15J Digital con sistema PID y "rampas y niveles" con 1 programa dividido en 5 segmentos (temperaturas) seleccionables con máximo de 5 rampas y 5 niveles (si son seleccionadas las 5 temperaturas). Posibilidad de 10 repeticiones de ciclo. Selección conteo: Por tempo (cuenta el tiempo independiente de la temperatura y obedece al tiempo programado) o por temperatura (solamente inicia el conteo si el sistema está dentro del límite programado). Selección de control: Apaga el control o controla en el último set point. Pantalla de operación: Touch screen 4,3". Sensor: Tipo "J" con resorte en acero inoxidable. Precisión: ±1°C Uniformidad: ±3°C. Seguridad: Resistencia blindada evitando contacto con el ácido sulfúrico y disyuntor tipo B. Bloque: En aluminio fundido con profundidad de los orificios de 45 mm. Gabinete: En acero inoxidable 304. Dimensiones: Ancho=320 x P=430 x A=330 mm. Peso: 18 kg. Potencia: 2200 Watts. Tensión: 220 Volts. Acompaña: - 01 Galería en acero inoxidable 304; 01.Controlador de temperatura digital con rampas y niveles. 40 Tubos micro en vidrio borosilicato de 100 ml diámetro de 25 x 250 mm. 2.) REJILLA EXHAUSTORA: Utilizada para extracción y aspiración de gases de tubos micro en el proceso de digestión ácida con bloque digestor. Capacidad: 40 tubos micro Ø 25 x 250 mm divididos en 5 manifolds en vidrio borosilicato. Cabezote: Vidrio borosilicato para aspiración con flange en Marprene. Válvulas: En teflón para selección de los manifolds. Estructura: En acero inoxidable 304. Dimensiones: Ancho=285 x Profundidad=355 x Alto=175mm. Peso: 2 kg. Acompaña: vidrierias. 3) DESTILADOR AUTOMÀTICO DE NITROGENO Utilizado para destilación de nitrogèno amoniacal, bases volátiles totales (BVT) y análisis de nitrógeno/proteína por el método de Kjeldahl posterior al proceso de digestión. Gabinete: En acero inoxidable con pintura electrostática y tratamiento anticorrosivo. Control de temperatura de la caldera. Sensor de temperatura: Tipo PT 100. Generación de vapor: Automática a través de la caldera con abastecimiento automático y control de nivel IHM de control: Touch Scream 7. Dosis automática: Soda y agua destilada. Precisión de dosis: ±2ml. Sistema de protección: Contra el sobre-calentamiento. Apagado automático: De la resistencia en caso de falta de agua. Vidrierías: En borosilicato con conexión tipo Kjeldhal. Capacidad para almacenamiento: De hasta 10 programaciones diferentes. Capacidad de destilación: ±18mL/minuto. Dimensiones: Ancho=480mm, Profundidad=480, Altura=950 mm. Peso: 21 kg. Potencia: 1550 Watts. Tensión: 220 Volts. Viene con: 02 adaptadores para utilizar con tubo micro; 01 tubo micro de Ø25 x 250 mm con orla en vidrio de borosilicato; 02 adaptadores para utilización con tubo macro. 4.) NEUTRALIZADOR DE GASES - SCRUBBER Para neutralizar y diluir gases y vapores ácidos de la digestión, y, también, solventes de evaporadores rotativos. Puntos de vacío: 2 trompas de vacío independientes en PVC. Vacío: 700 mmHg. Presión: 70 metros de columna de agua. Capacidad de la bomba: 45 litros/min. Circulación de agua: Interna a través de electrobomba. Tapa y cuba: En acero inoxidable. Gabinete: Totalmente en acero inoxidable. Dimensiones de la cuba: A=150 x P=330 x A=150 mm. Volumen: 6 litros. Dimensiones externas: A=255 x P=465 x A=440 mm. Peso: 17,3 KG. Potencia: 750 Watts. Voltaje: 220 Volts o 127 Volts. Debe incluir al menos una botella neutralizadora y dos fusibles extra. 5.) BAÑO TERMOSTÁTICO CON CONTROL DIGITAL : Temperatura: De -	Unidad	Unidad	1	Behr/Thermo	Alemania/USA	213.000.000	213.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID: 403.453

			10°C a 60°C. Controlador temperatura: Digital micro procesado con sistema PID. Sensor: PT-100. Precisión de control: ±0,1°C. Uniformidad: ±0,3°C. Compresor: Hermético 1/3 HP, con gás R-134-A libre de CFC. Capacidad refrigeración: 2700 BTU/hora a 0°C. Electrobomba: Circulación Interna y externa. Capacidad de bombeo: 4 litros/minuto (flujo), 1,5mca (presión). Estructura: En acero inoxidable 304 y pintura electrostática. Cuba y bandeja: En acero inoxidable 304. Dimensiones de la cuba: A=240 x P=240 x A=200 mm. Volumen útil: 8 litros. Dimensiones: A=580 x P=480 x A=320 mm. Potencia: 1600 Watts. Tensión: 220 Volts. Peso: 30 KG. Debe incluir al menos 1 Protector de la resistencia; 1 Tapa de la cuba y 2 Fusible extra. Con garantía de 1 año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Debe contar con servicio Tecnico Autorizado.							
TOTAL								213.000.000		

Declarar desierto el ítem N° 1 conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

DECLARAR desierto los ítems N° 3 ya que supera ampliamente el precio referencial de la convocante, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

Econ. César Bogado
Miembro

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Prof. Dra. Silvia Caballero
Miembro

Prof. Dra. Laura Mereles
Miembro

Sr. Marcelo Vargas
Miembro